



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 27 de Septiembre de 2024

NÚM. 52

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO 99

En el municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas, del día 21 de marzo de 2024 (veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro), se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo "J. Raúl Rizo Pimentel", de la Presidencia Municipal; con domicilio Zaragoza Número 24 colonia Centro, en la población de Numarán, Michoacán, México; los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. Germán Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martín Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por unanimidad de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

6.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la «Segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024». Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

Sexto. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la «Segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024». Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

A continuación, el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal detalla la segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024.

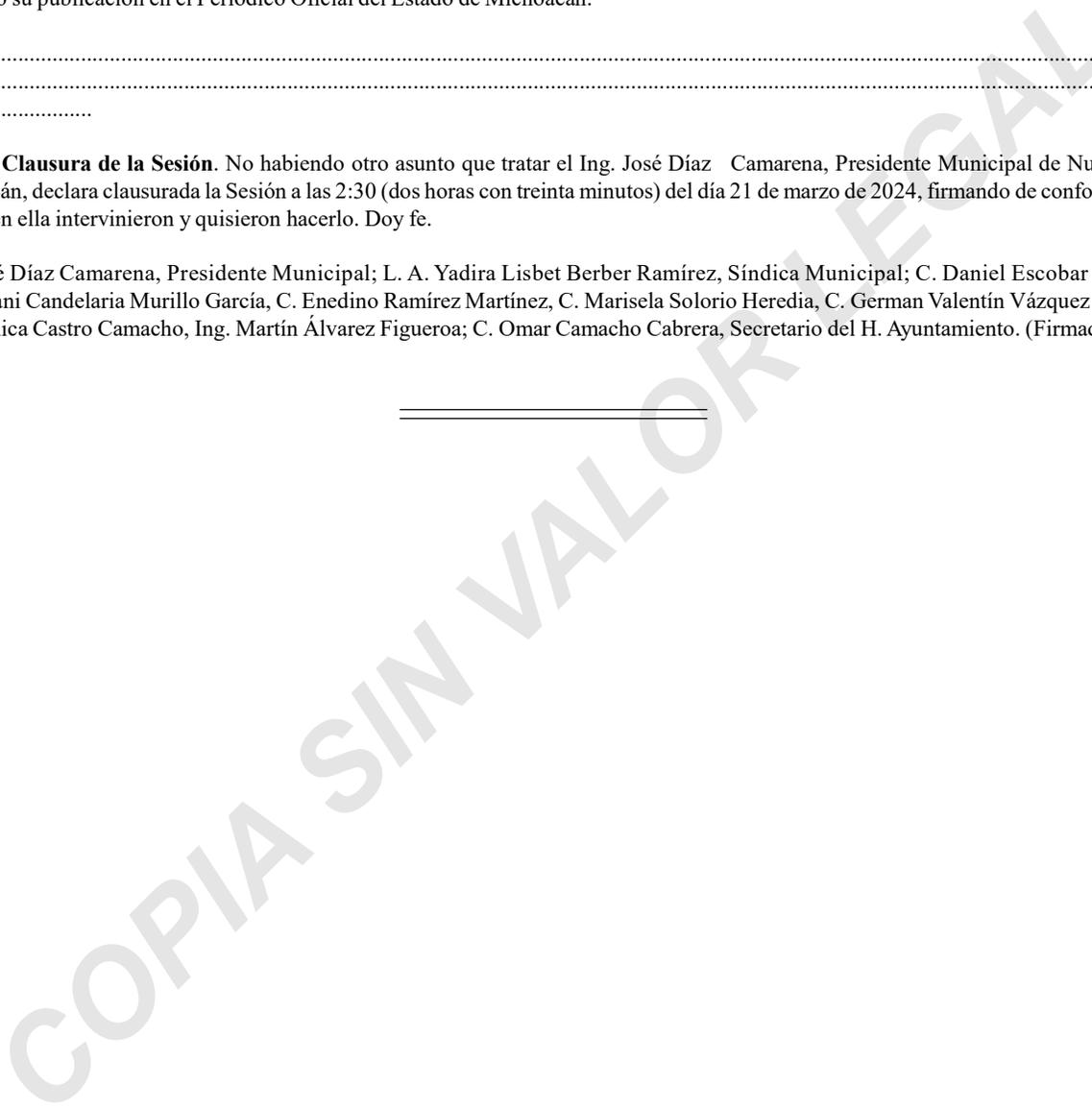
El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada. El Secretario del Ayuntamiento pregunta si aprueban la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024". Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Octavo. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 2:30 (dos horas con treinta minutos) del día 21 de marzo de 2024, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; L. A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. German Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho, Ing. Martín Álvarez Figueroa; C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN																							
SEGUNDA MODIFICACIÓN Programa Operativo Anual Numarán 2024																							
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024																							
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 1024																							
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS				RECURSOS PROGRAMADOS				FINANCIAMIENTO								
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FONDO GENERAL	ESTATAL FASEBUM 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USUARIOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA		SCOP	BENEFICIARIOS	FEDERAL	RISM				
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.80	ML	40	\$ 139,199.92						\$ 139,199.92				\$ 139,199.92			
2	JARIPITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	175.00	ML	15	\$ 500,000.00											\$ 500,000.00		
3	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.60	ML	40	\$ 304,850.40												\$ 304,850.40	
4	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN CALLEJÓN DE CÁMERA DE RAMIREZ CALLES DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	50.00	ML	16	\$ 150,000.00												\$ 150,000.00	
5	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 3 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	36.00	ML	20	\$ 150,000.00												\$ 150,000.00	
6	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	DRENAJE Y LETRINAS	CONTRATO	13700.00	M2	243	\$ 2,000,000.00												\$ 2,000,000.00	
7	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHO Y RIEBO DE BELLO ASFÁLTICO KM. 0+1501 AL 0+3001	CONTRATO	8990.00	M2	220	\$ 1,200,000.00												\$ 1,200,000.00	
8	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARRETERA ASFÁLTICA KM. 0+009 AL 1+337	CONTRATO	1.00	PUNTE	800	\$ 761,551.42												\$ 761,551.42	
9	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	OBRA DE IMPACTO REGIONAL CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	\$ 1,050,000.00												\$ 1,050,000.00	
10	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	\$ 1,035,520.00												\$ 1,035,520.00	
11	NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLES SIN NOMBRE	CONTRATO	637.70	M2	50	\$ 600,000.00												\$ 600,000.00	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIAS DE ENRIQUE EN CALLE FRANCISCO J. MUIJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	\$ 512,037.92								\$ 512,037.92	
13	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO J. MADRERO	CONTRATO	2040.00	M2	45	\$ 687,030.76								\$ 687,030.76	
14	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.60	M2	228	\$ 400,000.00								\$ 400,000.00	
15	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	11736.00	M2	300	\$ 1,390,667.68								\$ 1,390,667.68	
16	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZA BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1090.00	M2	200	\$ 522,638.00								\$ 522,638.00	
					URBANIZACIÓN					\$ 6,187,794.26								\$ 6,187,794.26	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					\$ 11,393,396.00								\$ 11,393,396.00	
17	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	100.00	M2	21	\$ 100,000.00								\$ 100,000.00	
18	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZA BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,971.20	M2	200	\$ 396,910.40								\$ 396,910.40	
					FONDO GENERAL					\$ 436,910.40								\$ 436,910.40	
19	JAPACUIRIO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADERNMENTO KM. 0000 AL KM. 00027 DE LA LOCALIDAD JAPACUIRIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACION	114.00	M2	17	\$ 115,000.00								\$ 115,000.00	
20	JAPACUIRIO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM.0027 AL KM.00352 DE LA LOCALIDAD JAPACUIRIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACION	21.35	M2	17	\$ 25,000.00								\$ 25,000.00	
					LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS CON MOTIVO DE LA REGULACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA					\$ 140,000.00								\$ 140,000.00	
TOTAL										\$ 11,970,306.40								\$ 11,970,306.40	
FONDO III										\$ 11,393,396.00									\$ 11,393,396.00
REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA										\$ 436,910.40									\$ 436,910.40
PROCEDENCIA										\$ 140,000.00								\$ 140,000.00	
GRAN TOTAL										\$ 11,970,306.40								\$ 11,970,306.40	

FONDO III \$ 11,393,396.00
 REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA \$ 436,910.40
 PROCEDENCIA \$ 140,000.00
 GRAN TOTAL \$ 11,970,306.40